

Capítulo 5

El militar del Ejército Nacional como educador en la construcción de paz ambiental^{*}

DOI: <https://doi.org/10.25062/9786287602687.05>

Yerife Andrea Parra Orozco

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"

Diana Carolina Contreras Gutiérrez

Centro de Investigación en Memoria Histórica Militar

Resumen: Este capítulo reflexiona sobre la educación como pilar para la humanización del conflicto y centro de gravedad en la mitigación de las problemáticas ambientales existentes. Nuevas prácticas permiten transformar el conflicto, redireccionándolo hacia la consolidación de la paz ambiental, para lo cual es necesario el fortalecimiento de dicha tarea en las instituciones de educación superior (IES) y escuelas de formación castrense afines al propósito misional. El presente documento sustenta el concepto de educación, expone su normatividad y presenta su aplicación como único garante en la formación de principios morales y conocimientos, aspectos esenciales en la formación de hombres y mujeres del Ejército Nacional.

Palabras clave: competencias; conflicto; educación; Fuerzas Militares de Colombia; medioambiente; paz ambiental.

^{*} Capítulo de libro resultado del proyecto de investigación "El papel de la fuerza pública en la protección del medioambiente en el marco del conflicto armado y la construcción de paz desde los derechos humanos y el DICA", del grupo de investigación "Memoria histórica, construcción de paz, derechos humanos, DICA y justicia", de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", categorizado A por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (MinCiencias) y registrado con el código COL0141423. Los puntos de vista y los resultados de este capítulo pertenecen a los autores y no necesariamente reflejan los de las instituciones participantes.

Yerife Andrea Parra Orozco

Magíster en Educación, Universidad del Tolima, Colombia. Especialista en Docencia Universitaria, Universidad Piloto de Colombia. Licenciada en Filosofía y Letras, Universidad de Caldas, Colombia. Investigadora en el Centro de Investigación en Memoria Histórica Militar, Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", Colombia.

<https://orcid.org/0000-0002-1670-3769> - Contacto: yerife.parra@esdeg.edu.co

Diana Carolina Contreras Gutiérrez

Magíster en Desarrollo y Gerencia de Proyectos. Gestión de proyectos. Profesional de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación.

<https://orcid.org/0000-0002-8996-5348> - Contacto: dianacontrerasgutierrez@cedoc.edu.co

Citación APA: Parra Orozco, Y. A., & Contreras Gutiérrez, D. C. (2024). El militar del Ejército Nacional como educador en la construcción de paz ambiental. En L. A. Martín Moreno, & D. F. Cano Cuevas (Eds.), *Fuerza pública, protección del medioambiente y construcción de paz en el marco de los derechos humanos y el DICA* (pp. 111-132). Sello Editorial ESDEG. <https://doi.org/10.25062/9786287602687.05>

FUERZA PÚBLICA, PROTECCIÓN DEL MEDIOAMBIENTE Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ EN EL MARCO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DICA

ISBN impreso: 978-628-7602-67-0

ISBN digital: 978-628-7602-68-7

DOI: <https://doi.org/10.25062/9786287602687>

Colección Derechos Humanos y DICA

Sello Editorial ESDEG

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"

Bogotá D.C., Colombia

2024



Introducción

Colombia tiene el potencial para impulsar un crecimiento sostenible, gracias a la ubicación estratégica en la línea ecuatorial. El privilegio de contar con dos océanos, tres cordilleras, selvas, valles y llanuras ha permitido una gran variedad de climas y suelos y, de esta manera, poseer características especiales para el desarrollo de amplios trabajos productivos en el sector rural. El Sistema de Monitoreo de Bosques del IDEAM estima que Colombia cuenta con 59,8 millones de hectáreas de bosques naturales (Visión Amazonía, 2021). Sin embargo, hay hectáreas destinadas a otras actividades como la minera ilegal, cuando deberían tener un uso meramente forestal, con producción de madera u otros productos forestales o que, por sus condiciones, sirvieran a la protección de cuencas hidrográficas.

Consciente de esta problemática, el Estado colombiano creó el Instituto Nacional de los Recursos Naturales Renovables y del Ambiente (Inderena) que actuó como autoridad ambiental nacional entre 1968 y 1994 y que sirvió de base para la fundación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MinAmbiente) en 1993 con la misión de

Ser la entidad pública encargada de definir la política nacional ambiental y promover la recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables, a fin de asegurar el desarrollo sostenible y garantizar el derecho de todos los ciudadanos a gozar y heredar un ambiente sano. (MinAmbiente, 2021, s.p.)

En cumplimiento de esta misión, se acogen los 17 objetivos de desarrollo sostenible (ODS) establecidos por la ONU, para alcanzar equilibradamente los ámbitos de desarrollo sostenible económico, social y ambiental. Por ende, se instauró

una agenda internacional hasta 2030 con miras al cumplimiento de estos ODS (Naciones Unidas, 2015), quedando expresada la visión así:

A 2030, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible contribuirá al desarrollo económico y social del país, protegiendo el ambiente y los recursos naturales renovables, así como orientando el ordenamiento ambiental del territorio, en el marco de la sostenibilidad ambiental. (MinAmbiente, 2019, p. 6)

Del mismo modo, en su marco constitucional se acoge la Declaración de Río, realizada en junio de 1992, que contiene la definición de desarrollo sostenible y garantiza la supervivencia del planeta, teniendo como fin:

Establecer una alianza mundial nueva y equitativa mediante la creación de nuevos niveles de cooperación entre los Estados, los sectores clave de las sociedades y las personas, procurando alcanzar acuerdos internacionales en los que se respeten los intereses de todos y se proteja la integridad del sistema ambiental y de desarrollo mundial, reconociendo la naturaleza integral e interdependiente de la Tierra, nuestro hogar. (Naciones Unidas, 1992, p. 1)

Se atiende así que es responsabilidad del Estado trabajar en planes de acción eficaces para mitigar las distintas problemáticas ambientales, como lo expuesto en los *Principios marco sobre los derechos humanos y el medioambiente, 2018*, principales directrices en lo que respecta al disfrute seguro, limpio, saludable y sostenible del medioambiente, así:

Con el fin de ofrecer protección contra el daño ambiental y adoptar medidas necesarias para hacer plenamente efectivos los derechos humanos que dependen del medioambiente, los Estados deben establecer, mantener y hacer cumplir marcos jurídicos e institucionales efectivos para el disfrute de un medioambiente sin riesgos, limpio, saludable y sostenible. Esos marcos deben incluir normas ambientales sustantivas, como las relacionadas con el respeto a la calidad del aire, el clima mundial, la calidad del agua dulce, la contaminación marina, los desechos, las sustancias tóxicas, las zonas protegidas, la conservación y la diversidad biológica. (Naciones Unidas, 2018, p.4)

Con la claridad de que Colombia es un territorio de biodiversidad natural y que el Estado colombiano ha establecido organismos de control y vigilancia para conservar y proteger la riqueza en recursos naturales, se evidencia su participación en organismos internacionales que promueven esfuerzos en el desarrollo sostenible

y se acoge a disposiciones internacionales para construir sus propios objetivos. Su tarea no termina en la actuación de estos esfuerzos.

Por ello, el Estado, consciente de esta responsabilidad, toma a la educación como pilar y herramienta estratégica para mitigar las problemáticas ambientales ya existentes, transformar con nuevas prácticas y consolidar la paz. Para ello, desde la legitimidad, hace uso de las entidades castrenses como el Ejército Nacional para fortalecer dicha tarea desde las escuelas de formación. Así, el presente documento sustenta el concepto de educación, expone su normatividad y lo presenta como único garante en la formación de principios morales y conocimientos, aspectos esenciales en hombres y mujeres pertenecientes a la institución castrense.

Para garantizar un entorno seguro y propicio ambientalmente, el Estado colombiano usa como herramienta asertiva la educación desde sus escuelas de formación militar, ya que serán las primeras encargadas de dar a conocer preceptos, ante los futuros garantes que llegarán a los distintos territorios del país. Por esto, desde los marcos jurídicos de los derechos humanos y principios marco relacionados con el medioambiente, se menciona que es responsabilidad del Estado la formación y educación adecuada de hombres y mujeres que asumen la responsabilidad de formar parte de la fuerza pública (2018, p. 4). De este modo, es pertinente exponer la formación en el contexto militar y su alineación de la política ambiental en el sector Defensa.

Al igual que toda institución educativa, para certificar el buen logro de sus objetivos y evidenciar los resultados de aprendizaje, se exponen las competencias abordadas y especialmente aquellas llevadas a cabo en el ámbito militar.

Para finalizar, se tiene en cuenta el marco normativo abordado y las distintas categorías para afirmar de manera argumentativa que la educación es la herramienta más eficiente y asertiva en la construcción de una paz ambiental. Por lo tanto, se propone la aplicación de estrategias para que el militar, mediante su formación inicial como instructor (orientador), pueda realizar dicha tarea con total éxito y en cualquier contexto en que deba llevar a cabo la misión institucional.

Métodos

Para lograr lo anteriormente expuesto, ha sido necesaria una investigación bibliográfica que permite ir a las fuentes escritas y realizar la respectiva interpretación y análisis. Con base en Alfonso (1994), esta estrategia metodológica de investigación tiene sus bases en el análisis bibliográfico de fuentes científicas, cuyo

propósito es indagar sobre los conocimientos existentes, un método conducente a la construcción del conocimiento, siguiendo el proceso de recolectar, organizar, analizar e interpretar los datos obtenidos.

De igual manera, la revisión sistemática se somete a un método cualitativo de recolección de datos para precisar, afianzar y afirmar la premisa con la que se da inicio la investigación, pues los datos cualitativos “hacen referencia a descripciones detalladas de situaciones” (Hernández-Sampieri, 2018, p. 9). De acuerdo con lo anterior, se establecieron las siguientes fases para alcanzar los objetivos de la investigación: 1) búsqueda de antecedentes; 2) exploración de la información; 3) relevamiento y clasificación de la información encontrada, y 4) desde una fase interpretativa, la identificación de megatendencias como dificultades y limitaciones para un posterior análisis de la Información recolectada.

Para el desarrollo del objetivo, fue necesario ir hasta las fuentes que dieran cuenta de la autenticidad, credibilidad y representatividad de los documentos y, de esta manera, realizar una lectura desde la interpretación y el análisis.

Marco teórico

Se define el concepto de *educación* y la implementación desde su normatividad para evidenciar que se desarrolla en un proceso de coherencia. La palabra *educación* tiene por lo menos dos concepciones etimológicas; la primera proviene del latín *educatio* (“crianza”) o *educio* (“educar, entreno”). Así mismo, se encuentra *educere* y *educare*, que significa promover el desarrollo intelectual, potencialidades psíquicas, cognitivas y culturales del educando (Online Etymology Dictionary, 2024). Con base en esto, hay una clara diferencia en las acepciones de la palabra *educación*: una puede ser entendida solo por conceptos, esquemas preconcebidos y procesos específicos, y la otra, en alineación de razonamientos que lleven a desarrollar la inteligencia, la interpretación, el análisis y la reflexión.

Es necesario precisar que estas dos acepciones han sido adoptadas: la primera para dar a conocer la historia y la cultura del proceso que ha tenido la humanidad por sus distintas épocas y la segunda en procesos reflexivos que se desprenden de estos, para lo cual se incorporan otras disciplinas como la pedagogía y la didáctica, que hacen entre profesor y estudiante un proceso de aprendizaje.

La educación se establece como un derecho universal y se enmarca en el objeto establecido por el artículo 26, parágrafo 2 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, de 1948 (Naciones Unidas, 2024) consistente en el logro del absoluto crecimiento y desarrollo integral de la personalidad humana, así como el

robustecimiento en el respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales. De forma más amplia, la educación contribuye a la formación del individuo en lo concerniente al respeto y valoración de la diversidad donde se fomente la noción de tolerancia, comprensión y amistad entre las partes para mantener la paz.

Desde esta afirmación, se comprende que la educación tiene un propósito para la humanidad; no es una actividad conceptual regulada por instituciones y agentes a su pertinencia, sino que ella también enmarca la construcción de un proceso humano tangible y sensible en el que tiene por objetivo el logro de principios y valores en niños, niñas, hombres y mujeres sin diferenciación de grupo social, racial, étnico, religioso y demás.

Seguido a ello, encontramos entes internacionales como las Naciones Unidas que promulgan que el fundamento básico en la construcción de una sociedad cualquiera es la educación (Naciones Unidas, 2024). Se entiende por lo anterior, que la comunidad internacional, en su afán de consolidar un mundo favorable para todos los países, poblaciones y comunidades, reafirma que la educación es el cimiento, la base para la construcción y consolidación de mejores sociedades.

Del mismo modo, hay propuestos 17 ODS en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, exponiendo frente al asunto de la educación de calidad, lo siguiente:

Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. Educación de Calidad. La educación permite la movilidad socioeconómica ascendente y es clave para salir de la pobreza. (Naciones Unidas, 2015, s.p.)

En este objetivo se aprecia la fundamentación para derrocar problemáticas de orden social y cultural, como las desigualdades sociales, que pueden ser dadas por la distinción de género, de raza, de credo, de religión, por posturas políticas y demás; propone, además, que las oportunidades deben ser para todos sin importar su condición, pero que ello solo puede darse, si y solo si, el Estado ofrece una educación de calidad; y que el resultado de todas estas buenas acciones será reflejado en la desaparición de la pobreza.

La educación en la formación de principios y conocimientos en los hombres y mujeres del Ejército Nacional

La educación no es tratada como una ciencia nueva; es concebida desde la antigüedad, aproximadamente desde el siglo V antes de Cristo, y, para hacer una mayor precisión se hará reflexión sobre esta, desde la cuna de la cultura de toda la humanidad, la cultura griega. Los griegos concibieron la educación desde la siguiente

premisa: "La educación es el principio mediante el cual la comunidad conserva y transmite su peculiaridad física y espiritual" (Jaeger, 1994, p.3). De este modo, puede entenderse que para esta cultura el mundo inteligible y el mundo tangible se representaba en lo físico y lo espiritual. Platón, quien alimentó su intelecto con los discursos de Sócrates, su maestro, propone explicar el mundo de las ideas teniendo en la teoría de los trasmundos, donde habita primero en el hombre el nacimiento de las ideas (mundo inteligible) y luego las materializa en el mundo tangible.

Desde estas reflexiones, para la cultura griega era imposible pensar la existencia del hombre sin esta dualidad, el cuerpo sin la existencia del alma. He aquí que estas dos condiciones también se le atribuyen a la educación, ya que esta construye, conserva y transmite todo el conocimiento de generación en generación, referente a lo material y visible del mundo, como a lo que el hombre puede experimentar y conocer desde su intelecto y sus sentidos.

De igual modo, los griegos comprendieron la educación como un aspecto relevante que atañe a toda la sociedad y no como un privilegio de pocos. "La educación no es una propiedad individual, sino que pertenece, por su esencia, a la comunidad" (Jaeger, 1994, p. 3).

La cultura griega se destaca por el nacimiento de una sociedad democrática en la cual las normas y el estricto cumplimiento de estas hacen parte de la esencia fundamental de su Estado (La Polis) y concebir a este sin directrices que la orienten y dirijan es poner en riesgo la estabilidad, la seguridad y cualquier acción en la educación lo que condenaría a cualquier sociedad a privarse del conocimiento y, por consiguiente, llevarla a la total destrucción.

A la firmeza de las normas autorizadas, corresponde la consistencia de los cimientos de la educación. Para Jaeger (1994), tal disipación y aniquilamiento de las normas se materializa en fragilidad, inseguridad imposibilitando el ejercicio de la educación.

Los griegos, alimentaban en la educación todo poder para la construcción espiritual y física del hombre y, si este poseía una formación adecuada e integral, era digno de ser un ciudadano y un gobernante para su Estado. "Para los griegos la idea de la educación representaba el sentido de todo humano esfuerzo. Era la justificación última de la existencia de la comunidad y de la individualidad humana" (Jaeger, 1994, p. 6).

Para esta cultura, el sentido de lo espiritual cobra un valor esencial en el hombre, ya que la materia (el cuerpo) desaparecía al morir, quedando la sabiduría y los recuerdos en el alma; por esto, la educación como único vehículo para adquirir el conocimiento debía ser un proceso de construcción consciente en el que se albergaran preceptos edificantes que formaran y moldearan a los hombres.

En lo concerniente al problema de la educación, adquirió gran importancia el entendimiento claro de los principios que por naturaleza son de la vida humana y de las leyes inherentes que dirigen sus capacidades corporales y espirituales. Colocar este saber, como pilar en la formación, en función del proceso educativo y educar, mediante ellos, hombres auténticos, así como el alfarero esculpe su barro y el escultor sus rocas, es una idea audaz que conlleva la creación y que solo podía dar resultado en el espíritu de aquel poblado artista y pensador. Es así "como la creación del hombre viviente fue la más alta obra de arte" (Jaeger, 1994, p. 11).

Es claro hasta este punto que la educación no solo es considerada como aquella que aporta conceptos para su aplicación al mundo; se considera desde los griegos como única y necesaria para formar la personalidad humana en buenos hábitos, principios y valores. "La Educación, considerada como la formación de la personalidad humana mediante el consejo constante y la dirección espiritual" (Jaeger, 1994, p. 35).

Si la esencia de la vida en comunidad se basa en la posibilidad de elucidar e integrar los mejores rasgos de los individuos que la constituyen, es necesario que la educación, como instrumento de socialización y de actitud crítica, adopte respuestas válidas para los retos que tiene planteados la humanidad. (Novo, 2011, párr. 1)

Desde las reflexiones griegas, puede apreciarse como la educación es una acción esencial en la vida del hombre, que promueve no solo el conocimiento, sino que lo lleva a un plano de mayor trascendencia en el cual puede cambiar y transformar la realidad de su entorno y de los que la habitan.

Resultados

La formación en el contexto militar

La educación y formación en la institución castrense es direccionada mediante la Política de educación para la fuerza pública (PEFuP) 2021-2026 (Ministerio de Defensa Nacional [MDN], 2021). En esta, se evidencia la noción de calidad en la educación como el conjunto que contenga competencias de aprendizaje articuladas, correlacionadas y dinámicas, elaboradas por los actores educativos que sean base y que responde a las demandas sociales, culturales y ambientales.

En el Plan estratégico del Sistema Educativo de las Fuerzas Armadas (PESE) el MDN reestructura la educación de las Fuerzas Armadas (FF. AA.) considerando entre los ejes primordiales la formación profesional militar y policial inspirada en la doctrina (MDN, 2008). El Ministerio de Defensa Nacional (2008) estableció el PESE para 2007-2019 y define el Sistema Educativo de las Fuerzas Armadas (SEFA) como “el conjunto de subsistemas y elementos interrelacionados en un círculo virtuoso para formar, capacitar, instruir y entrenar a los integrantes de las Fuerzas Armadas” (p. 23) (Figura1).

Figura 1. Subsistemas del SEFA



Fuente: MDN (2008).

Para 2010 el MDN redimensiona los currículos en la política educativa de las FF. MM. e implementa el desarrollo de aptitudes focalizadas en la instrucción de los estudiantes en cuanto al ser, saber, hacer y convivir. Por ello, refiere que:

En el ámbito del PEFA no es preocupación única la formación militar o policial, sino la formación integral: ciudadanos con una sólida formación en principios, valores, virtudes y ética profesional; ejercitados en el arte de pensar, con el desarrollo del pensamiento complejo para alcanzar un sólido criterio militar o policial; profesionales con excelencia en la formación humanística, y ciudadanos ejemplares orientados al servicio de la comunidad; es decir, se trata de llevar a cabo una profunda transformación en la formación de las “competencias del ser”. (MDN, 2008, p.17)

Alineación de la política ambiental en el sector Defensa

Para Molina et al., (2017), con la Ley 99 de 1993, aflora la conexión de lo concerniente a lo ambiental con el sector Defensa, contribuyendo no solo hacer pilar para el inicio del Sistema Nacional Ambiental y al Ministerio de Medioambiente. Igualmente instaura en el artículo 103 que las FF. MM. deben proteger los recursos naturales renovables y no renovables, llevando a cabo labores y actuaciones de control y supervisión, apoyando a los entes encargados con autoridad ambiental, entes territoriales y a la comunidad.

Las seis principales estrategias en torno de la política ambiental del sector Defensa se resumen en: 1) brindar apoyo a las iniciativas nacionales para la salvaguarda, protección y preservación de la biodiversidad; 2) promisión con enfoque de conservación y dar un uso sostenible a la biodiversidad como a los servicios ecosistémicos como garantía del equilibrio ambiental donde se integra también la planificación y el ordenamiento territorial; 3) buenas prácticas ambientales alineadas con el sector Defensa en sus actividades desarrolladas; 4) respaldo necesario a las acciones dirigidas a la erradicación de delitos ambientales; 5) apoyos tendientes a conservar el ambiente y de importancia en la protección de los derechos humanos y el DIH, y 6) educación ambiental como escenario de formación de funcionarios éticos más responsables con el entorno, partiendo de la sensibilización a todo el sector Defensa (MDN, 2018).

Para ello, deben integrarse prácticas de manejo ambiental en el sector militar, con el fin de asegurar la sostenibilidad ambiental, social y económica del Estado (Mendoza, 2009). Así, para el cumplimiento de las estrategias se anexan en el desarrollo de planeamiento a mediano y largo plazo los objetivos para enfrentar estos retos en la actualidad y el futuro relacionados con la política ambiental (Molina et al., 2017). Tal es el caso para el Ejército Nacional que diseña e implementa el plan de Artemisa, con el fin de apoyar la conservación ambiental, la conservación del agua, la protección de la biodiversidad y los recursos naturales, como fuentes importantes y estratégicas de la nación (Ejército Nacional, 2018).

Para Contreras y Arango (2020), la educación que da la institución castrense resulta estratégica para potencializar el área ambiental y así cumplir con los parámetros de la política nacional y de la institución, orientada a lograr los objetivos y metas planteados por la Ejército, para lograr la protección y defensa del medioambiente.

Formación por competencias

La competencia en el marco educativo de las FF. MM. es definida como:

el elemento que integra aspectos que tienen que ver con principios, valores y virtudes militares, conocimiento; habilidad y destrezas; actitudes o comportamientos; es decir, abarca aspectos de tipo ético, cognitivo, procedimental y actitudinal. Interrelacionados en la búsqueda de desempeño eficiente en entornos relacionados con la profesión militar (Ministerio de Defensa, 2010, p. 26).

Para el perfil militar, se establecen tres dimensiones de la formación integral del militar y sus competencias:

1) ser pensante y cognoscente, capacidades intelectuales, metodológicas, investigativas y metacognitivas; 2) ser social y axiológico, capacidades de interacción de comunicaciones, de convivencia, el desarrollo de actitudes y valores, y 3) ser práctico, desarrollo de habilidades y destrezas, el dominio de unas prácticas y la intervención en medios y contextos específicos. (MDN, 2010, p. 30)

En competencias se establecen cuatro generales: ser, hacer, saber y convivir. Cada una de ellas contiene un conjunto de competencias específicas que deben desarrollarse y fomentarse en los programas ofertados. Se espera en los procesos de formación relacionar los saberes teóricos con los prácticos con el fin de desarrollar y reforzar las competencias definidas (MDN, 2010).

Competencias en el contexto militar

Las competencias se entienden como aquellos actos que dejan ver la ejecución y aplicación del conocimiento, destrezas, aptitudes, actitudes y valores que llevan a alcanzar un desempeño sobresaliente. Apuntan a evidenciar los comportamientos que agregan gran valor a la institución (EJC, 2014). Se estableció que las competencias organizacionales son las que debe poseer todo el personal militar que integra la Fuerza, desde generales hasta el nivel soldados, para obtener un desempeño superior y de esta forma lograr los objetivos estratégicos. Son competencias genéricas definidas a partir del análisis que se encuentra en la Visión de la academia, como en la Misión, desafíos presentes y futuros de la Fuerza.

Las competencias a nivel directivo se hacen necesarias en todos los oficiales y suboficiales para ejercer con éxito cargos de alta complejidad o directivos, de manera eficiente dirigidos a obtener el fin óptimo de las misiones y alcanzar el cumplimiento de labores asignadas y competencias en la gestión que son las que requieren el personal de la Fuerza para llevar a cabo en forma exitosa las funciones asignadas en los diferentes cargos.

En 2010, se establecen 27 competencias, que se dividen en organizacionales, directivas y de gestión. Cabe resaltar que en cada uno de los niveles se adaptan competencias específicas a saber del cargo que se tiene (soldados, suboficiales, oficiales subalternos, oficiales superiores y oficiales generales), tenemos:

1) competencias organizacionales: hace referencia al compromiso con la academia, transmisión de mensajes u ordenes eficazmente, crecimiento individual, ser adaptable al cambio, que tenga interiorizado el don de servir buscando resultados y finalmente que trabaje en equipo; 2) competencias directivas: mando siendo líder, guía y orientación de grupos, planeamiento y control, asertividad en la solución pacífica de conflictos y administración de recursos, y 3) competencias de gestión: análisis numérico construcción de relaciones, manejo de información, dirección de proyectos, negociación, administración del tiempo, iniciativa, autocontrol, innovación, pensamiento estratégico, pensamiento analítico, búsqueda de información, flexibilidad, tolerancia a la presión. (Vargas, 2015, p. 9)

Discusión

Educación ambiental mediante las competencias y aplicación de estrategias

De acuerdo con las revisiones sobre la formación de competencias y la identificación de estrategias para educar en la paz ambiental, alineadas al cumplimiento de las actividades militares dentro de su misión constitucional del salvaguardar la soberanía nacional y en la protección y conservación de los recursos naturales renovables y no renovables, se definen las siguientes competencias en el rol militar de educador (Tabla 1).

Tabla 1. Competencias en el rol militar de educador

Estrategias para educar en la paz ambiental	Cumplimiento con la política ambiental	Competencias generales	Competencias requeridas
a. Conocimientos claros sobre las normativas internacionales y nacionales vigentes para actuar dentro de la norma.	• Generar apoyo en las acciones soberanas orientadas a cuidar, proteger y conservar la biodiversidad • Incentivar el cuidado protección y uso sostenible de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos en relación con el planeamiento en el medioambiente y el ordenamiento territorial • Apoyar todas y cada una de las actividades que buscan erradicar las acciones ilícitas en los ecosistemas.	Competencias en el saber	• Determinar con claridad los objetivos • Analizar situaciones, buscar información relevante que permita diagnosticar problemas y elegir soluciones • Generar información confiable y oportuna • Desarrollar e implementar un proyecto
b. Conocimiento del contexto y de la población con antelación, para que pueda generarse seguridad y credibilidad en el proceso del discurso y planteamiento de propuestas.	• Enfilas las actividades y quehacer del Sector Defensa con prácticas ambientales adecuadas • Ayudar en las acciones que se orienten a erradicar las actividades ilícitas en los ecosistemas del país.	Competencias en el saber	• Actúa conforme a los principios y valores de la institución • Analizar situaciones, buscar información relevante que permita diagnosticar problemas y elegir soluciones • Establecer relaciones interpersonales constructivas
c. Conocimientos suficientes sobre las temáticas ambientales que afectan a dicha comunidad para que puedan exponerse las consecuencias a corto, mediano y largo plazo que han de generarse con credibilidad.	• Ayudar el quehacer soberano orientado a salvaguardar, cuidar y preservar la biodiversidad • Fomentar la conservación, cuidado y uso sostenible de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos junto a la planificación ambiental y el ordenamiento territorial • Apoyo a las actividades tendientes a la erradicación del delito contra los ecosistemas del territorio nacional. • Consentimiento y sensibilización en el Sector Defensa, por medio de la educación ambiental para la formación de funcionarios más éticos y comprometidos con su entorno	Competencias en el saber	• Determinar con claridad los objetivos • Analizar situaciones, buscar información relevante que permita diagnosticar problemas y elegir soluciones • Generar información confiable y oportuna • Liderar la definición e implementación de un proyecto o programa

d. Poseer condiciones para la resolución de conflictos, ya que también se presentará sobre el escenario otras problemáticas.	• Generar apoyo en la conservación del ambiente defendiendo los Derechos Humanos y el DIH • Suscitar conciencia, sensibilizando el Sector Defensa, por medio de procesos educativos ambientales que permitan formar funcionarios éticos y responsables con su entorno	Competencias en el hacer y convivir	• Expresa ideas en forma clara y precisa • Dedicar esfuerzo a conocer las necesidades y actitudes de los demás • Establecer relaciones interpersonales constructivas • Lograr acuerdos de mutuo beneficio
e. Manejar una excelente actitud de liderazgo para lograr equilibrios de armonía entre la comunidad.	• Buscar la alineación entre las acciones y las actividades del Sector Defensa con adecuadas prácticas ambientales	Competencias en el ser	• Realiza esfuerzos permanentes para lograr su crecimiento personal y desarrollo integral • Realizar esfuerzos en forma consiente para lograr los resultados esperados • Liderar la definición e implementación de un proyecto o programa • Generar ideas y métodos prácticos e innovadores

Fuente: Elaboración propia.

La educación como herramienta en la construcción de una paz ambiental

Es necesario hacer una revisión y análisis sobre algunas afirmaciones que tienen algunas organizaciones y autores en temas referentes a la educación y su relación intrínseca para el logro de la paz, desde el aspecto ambiental. De acuerdo con la UNESCO (1980), educación ambiental es una noción que deberá ser entendida como una constante permanente con reacciones al cambio de los tiempos contemporáneos, por lo cual se debe preparar a los individuos para enfrentar esas complejidades mediante la comprensión del ambiente actual. Escenario donde deberá el ser humano adquirir esos conocimientos técnicos necesarios, así como las cualidades que le permitan desempeñar su acción productiva para mejorar no solo los aspectos de la vida cotidiana, sino el fortalecimiento en lo referente a la protección del medioambiente.

Desde la anterior afirmación, la UNESCO, consciente de los cambios y transformaciones que se daban en el mundo de manera vertiginosa, lo visualizo hace unas décadas, cuando propuso a los Estados trabajar desde la educación para preparar al hombre ante los distintos desafíos que debía asumir, y uno de ellos era la protección al medioambiente. Para ello, es necesario iniciar con la interpretación y análisis del concepto de *cultura de paz*:

Conjunto de valores, actitudes, tradiciones, comportamientos y estilos de vida basados en: el respeto a la vida, el fin de la violencia y la promoción y la práctica de la no violencia por medio de la educación, el diálogo y la cooperación; el respeto pleno de los principios de soberanía, integridad territorial e independencia política de los Estados y de no injerencia en los asuntos que son esencialmente jurisdicción interna de los Estados, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional; el respeto pleno y la promoción de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales; el compromiso con el arreglo pacífico de los conflictos; los esfuerzos para satisfacer las necesidades de desarrollo y protección del medioambiente de las generaciones presente y futuras; el respeto y la promoción del derecho al desarrollo; el respeto y el fomento de la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres; el respeto y el fomento del derecho de todas las personas a la libertad de expresión, opinión e información; la adhesión a los principios de libertad, justicia, democracia, tolerancia, solidaridad, cooperación, pluralismo, diversidad cultural, diálogo y entendimiento a todos los niveles de la sociedad y entre las naciones; y animados por un entorno nacional e internacional que favorezca a la paz. (ONU, 1999, pp. 3-4)

Desde la anterior apreciación, es claro, que, en la cultura de paz, se albergan varias características que convergen para que pueda darse la paz, aunque la educación es la herramienta disponible e inmediata que tienen todos los Estados para que puedan trabajar sobre esta misiva y poder construirla.

La ONU ha seguido exponiendo las problemáticas mundiales, pero de igual modo, plantea propuestas para mitigarlas. Así, en su Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, establece en su Objetivo 16: "Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas. Paz, Justicia e Instituciones sólidas". Este objetivo es presentado con pertinencia, ante las siguientes amenazas que promulga la misma organización:

Los conflictos, la inseguridad, las instituciones débiles y el acceso limitado a la justicia continúan suponiendo una grave amenaza para el desarrollo

sostenible. El número de personas que huyen de las guerras, las persecuciones y los conflictos superó los 70 millones en 2018, la cifra más alta registrada por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) en casi 70 años. En 2019, las Naciones Unidas registraron 357 asesinatos y 30 desapariciones forzadas de defensores de los derechos humanos, periodistas y sindicalistas en 47 países. (Naciones Unidas, s.f., párr. 1 y 2)

Ante estas declaraciones y cifras presentadas es oportuno que se trabaje de manera inmediata y persistente en acciones que conduzcan a planes estratégicos desde el Estado y con sus organismos garantes de la seguridad del territorio nacional colombiano. Si bien es cierto, la educación brinda parámetros para llevar a cabo procesos conscientes y argumentados para ser utilizados en estrategias eficientes que ayuden a generar conocimiento en trazabilidad de la enseñanza y del aprendizaje, que se da entre maestro y estudiante, es menester que la educación sea el mejor vehículo para educar en la paz y en lo ambiental. A continuación, algunos autores que han liderado postulados en temas concernientes a la paz ambiental desde la educación.

Edward J. Brantmeier. Expone la educación como principal postulado para lograr la sostenibilidad, planteando que “Uno de los elementos clave para lograr la implementación de la sostenibilidad es la educación y que esta se trabaje de la mano con la paz, la educación social, ambiental y económica, lo cual le da un enfoque integral” (Brantmeier, 2013, p. 1). La experiencia de aula y las temáticas que aborda este autor dan credibilidad a su postulado y ratifican la educación como herramienta estratégica para lograr cambios y hábitos que den mejores ciudadanos en una sociedad.

Toh Swee-Hin. Establece que entre la educación ambiental y la educación para la paz existe un estrecho vínculo, ya que ambas se proponen orientar y construir en prácticas que fomenten la sostenibilidad y la armonía en sociedad:

La educación ambiental y la educación para la paz, son complementarias, existe una gran sinergia entre ambas, ya que sus objetivos se fijan en la construcción de un mundo justo, sostenible y no violento en el cual se dé el respeto de los derechos a toda posible forma de vida; es particular de ambas el desarrollo de una educación crítica que pueda dar paso a transformaciones; ambas buscan respuestas a las causas de los conflictos y estrategias acertadas para la edificación de una paz, teniendo en cuenta de igual manera los problemas ambientales. (Swee-Hin & Cawagas, 2010. pp.172)

Betty Reardon. Argumenta que “la educación para la paz debe concebir los valores de responsabilidad ambiental, diversidad cultural, solidaridad humana, responsabilidad social e igualdad de género” (Reardon, 1999, p. 399).

Martha Craven Nussbaum. Para esta autora, la educación es un factor importante debido a su responsabilidad con la humanidad entera y aquellos valores que se tienen, lo que marca una base para enfrentar las desigualdades que se presentan en los diferentes niveles, global, nacional y local para que de esta forma se logre construir y sostener la paz.

Desde los autores mencionados, se ratifica la educación como herramienta suficiente y necesaria para la construcción una sociedad más justa, equitativa, sostenible e inclusiva en la que se pueda observar una armonía tangible. Debido a la crisis climática (desastres naturales, inundaciones, salinización del agua, cultivos y demás), hay consecuencias como los refugiados y conflictos en los países, por lo que el desarrollo sostenible se convierte en un contenido de aprendizaje transversal e importante, junto con el de la cultura de paz.

Propuesta y aplicación de estrategias para educar en la paz ambiental

Teniendo claro que la herramienta más efectiva para la construcción de la paz ambiental es la educación, es necesario indagar sobre las estrategias que el militar colombiano puede establecer en el contexto que se encuentre. Sirva señalar que todos los hombres y mujeres que pertenecen al Ejército Nacional reciben una formación integral que les permite desempeñar cualquier cargo de acuerdo con su jerarquía, pero una de las acciones que siempre está presente en su quehacer es la de comandar y dirigir. Para ello, se forman en especialidades como el liderazgo que los orientan con herramientas suficientes para tener a cargo un número de hombres y mujeres, de acuerdo con su rol, convirtiéndolos en responsables de las acciones de un grupo de personas. Esta experiencia les permite aprender a controlar, a orientar y a redireccionar toda clase de situaciones, práctica que se convierte en valiosa frente a una población o comunidades.

De otro lado, se entiende que trabajar sobre problemáticas ambientales en las comunidades implica necesariamente el planteamiento de acciones, ya que la solución a estas, no pueden darse, meramente con el discurso, así que se requiere un militar con las siguientes características: 1) conocimientos claros sobre las normatividades internacionales y nacionales ambientales vigentes para actuar dentro de la norma y no incurrir en situaciones que demanden posteriores sanciones; 2)

conocimiento del contexto y de la población con antelación, para que pueda generarse seguridad y credibilidad en el proceso del discurso y planteamiento de propuestas; 3) conocimientos suficientes sobre las temáticas ambientales que afectan a dicha comunidad para que puedan exponerse las consecuencias a corto, mediano y largo plazo que han de generarse con credibilidad; 4) poseer formación y condiciones para la resolución de conflictos, ya que también se presentarán en el escenario otras problemáticas, y 5) manejar una excelente actitud de liderazgo para lograr equilibrios de armonía entre la comunidad.

Las anteriores características, apoyadas con la estructuración de proyectos pertinentes al contexto y a las problemáticas, permitirán dar resultados de transformaciones reales, conscientes y sensibles en los que puedan generarse nuevos hábitos, costumbres y hasta nuevas dinámicas económicas que no destruyan los ecosistemas ambientales.

Conclusiones

En un escenario global de grave crisis ambiental, desequilibrios económicos y sociales, y, con ello, riesgos para la paz y la seguridad, se necesitan transformaciones urgentes para estabilizar la destrucción del medioambiente y los ecosistemas. Esto lleva al Estado colombiano a buscar herramientas y estrategias para mitigar dichos impactos, los cuales han golpeado a todas las regiones del país y, más que todo, a las poblaciones en situación de vulnerabilidad.

Una de esas herramientas y estrategias es la educación, por medio de la cual puede transmitirse, de generación en generación, conocimientos, buenos hábitos y costumbres que ayuden a formar sociedades en paz, justas, equitativas, solidarias e inclusivas, a proteger los derechos humanos y a garantizar la protección del planeta y sus recursos.

Igualmente, se pudo precisar que los hombres y mujeres del Ejército Nacional de Colombia, desde su formación, adquieren los suficientes conocimientos, competencias y herramientas para convertirse en educadores y agentes activos en la restauración y la consolidación hacia una paz ambiental en el territorio nacional. A modo de sugerencia, se expresa que la participación de la población en los distintos procesos y propuestas de proyectos ambientales contribuyen a prevenir futuros conflictos socioambientales.

Referencias

- Alfonzo, I. (1994). *Investigación bibliográfica*. Contexto editores.
- Brantmeier, E. (2013). *Pedagogy of Vulnerability: Definitions, Assumptions, and Applications*. <https://n9.cl/rum8pc>
- Foucault, M. (1992). *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*. Siglo XXI. <https://n9.cl/f0tgs>
- Hernández-Sampieri, R. (2018). *Metodología de la investigación: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. McGraw Hill.
- Jaeger, W. (1994). *Paideia: los ideales de la cultura griega*. Fondo de Cultura Económica.
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2021). *Misión del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible*. <https://n9.cl/5hoyiq>
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2019). *Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2022*. <https://n9.cl/3qzma>
- Ministerio de Defensa Nacional (MDN) (2018). *Política Ambiental del Sector Defensa*. <https://n9.cl/9135k>
- Naciones Unidas (2024). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. (Adoptada y proclamada por la Asamblea General en su resolución 217 A (III), de 10 de diciembre de 1948). <https://n9.cl/imy5>
- Naciones Unidas. (2024). *Impacto Académico*. <https://n9.cl/p6n7x>
- Naciones Unidas. (1992). *Declaración de Río sobre el medioambiente y el desarrollo*. <https://n9.cl/md6h>
- Naciones Unidas. (2015). *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. <https://n9.cl/ybgd>
- Naciones Unidas. (2015). *Objetivos de Desarrollo Sostenible. Objetivo 16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas*. <https://n9.cl/ybgd>
- Naciones Unidas. (2015). *Objetivos de Desarrollo Sostenible. Objetivo 4. Educación de Calidad*. <https://n9.cl/ybgd>
- Naciones Unidas. (2018). *Principios marco sobre los derechos humanos y el medioambiente*. <https://n9.cl/q1ll3>
- Novo, M. (2011). *La educación ambiental, una genuina educación para el desarrollo sostenible*. <https://n9.cl/zq0wi>
- Nussbaum, M. C. (1996). *For love of country*. Beacon Press Boston. <https://n9.cl/63z8v>
- Online Etymology Dictionary. (2024). *educar* (v.). <https://n9.cl/zqyal>
- Reardon, B. A. (1999). *Peace Education: a review and Projection. Peace Education Reports No. 17*. M. U. Education, Ed. <https://n9.cl/8ltwg>
- Swee-Hin, T. (2016, 21 de abril). *Educación para la paz, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el ideal de ciudadanía global. Campaña Global por la Educación para la Paz*. <https://n9.cl/6fpisu>

- Swee-Hin, T., & Cawagas, V. (2010). *Educación para la paz, EDS y la Carta de la Tierra Interconexiones y sinergias*. DOI: 10.1177/097340821000400203
- UNESCO. (1980). La Educación ambiental: pilar de un desarrollo sostenible. *Perspectivas. Revista trimestral de educación comparada*. 127. Dossier
- Vargas, P. J. (2015). *Competencias directivas en los oficiales del Ejército nacional de Colombia, que aportan al logro de los objetivos institucionales*. Universidad Militar Nueva Granada. <https://n9.cl/3z2ap>
- Visión Amazonía. (2021). *En 2021, el inventario nacional forestal retomará labores en campo*. <https://n9.cl/mtlalt>